



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

ACUERDO Nro. 001 Enero 19 de 2016

Por el cual se realiza una ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS y EGRESOS de la Institución Educativa COMERCIAL DEL NORTE, para la vigencia fiscal del año 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución Educativa COMERCIAL DEL NORTE en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, la ley 715 de diciembre 21 de 2001 y demás normas afines y concordantes,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, el Consejo Directivo de la Institución Educativa, debe efectuar las modificaciones al presupuesto que en la vigencia fiscal se requiera para el normal desarrollo de las actividades de la Institución.
2. Que a diciembre 31 de 2015, quedó un superávit fiscal representado en efectivo en bancos por valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 72 CENTAVOS (\$27.123.534.72).
3. Que en el año 2015 se recibió de la Unidad de Víctimas del Municipio de Popayán la suma de dos millones trescientos tres mil pesos (\$2.303.000), para la adquisición de Maletines, los cuales deben ser presupuestados para la vigencia 2016, lo cuales se imputarán al rubro bienes para capacitación, estímulos, actividades deportivas, culturales y educativas.
4. Que en el año 2015 se recibió del Municipio de Popayán la suma de dieciséis millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos pesos (\$16.979.600), para la auxilio de transporte para alumnos que viven fuera del área urbana, los cuales deben ser presupuestados para la vigencia 2016, y se imputarán al rubro Auxilio de transporte.
5. Que se constituyó reserva presupuestal por valor de un millón trescientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta pesos (\$1.335.350.00), por concepto obligaciones contraídas.
6. Que como recursos de balance quedo un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON setenta y cuatro CENTAVOS M/C.- (\$25.788.184.72).-
7. Que se hace necesario adicionar estos recursos en el presupuesto de la actual vigencia, de conformidad con la Sección 3 del artículo 2.3.1.6.3.12 del decreto 1075 de 26 de mayo de 2015

A C U E R D A

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto inicial de ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa COMERCIAL DEL NORTE para la vigencia Fiscal del año 2016 en la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 72 CENTAVOS (\$ 27.123.534.72). Distribuidos en la forma siguiente:

CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	<i>PARCIAL</i>	<i>TOTAL</i>
1	INGRESOS APROBADOS		
1.3	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS		27.123.534.72
1.3.1	Recursos destinados a cubrir reservas presupuestales	1.335.350.00	
1.3.3	Recursos del Balance	25.788.184.72	
	TOTAL ADICION INGRESOS		27.123.534.72

ARTICULO SEGUNDO: Adicional presupuesto inicial **DE GASTOS** Para atender los compromisos para el buen funcionamiento que demanda el Fondo de Servicios Educativos de la Institución, Educativa Comercial del Norte durante la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, en la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOSTREINTA Y CUATRO PESOS CON 72 CENTAVOS (\$ 27.123.534.72). Distribuidos en la forma siguiente:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS 2016		
2.1.2	GASTOS GENERALES		6.208.584.72
2.1.2.1	Materiales y Suministros	1.500.000.00	
2.1.2.3.2	Capacitación, estímulos, actividades deportivas, culturales y educativas	2.303.000.00	
2.1.3.2	Teléfono fijo	250.000.00	
2.1.3.3	Internet	250.000.00	
2.1.3.4	Otros Servicios Públicos (tv)	65.000.00	
2.1.3.6.2	Gravamen movimiento financiero	110.000.00	
2.1.3.6.1	Servicios - Mantenimiento	1.730.584.72	
	INVERSION		19.579.600.00
3.1	Construcción	2.600.000.00	
3.5.1	Transporte Escolar – Auxilio	16.979.600.00	
4.1.	RESERVAS		1.335.350.00
4.1.1	Obligaciones con proveedores	766.350.00	
4.1.2	Obligaciones impuestos	569.000.00	
	TOTAL ADICION GASTOS		\$27.123.534.72

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de 2016.

CONSEJO DIRECTIVO

ARIEL PINO MUÑOZ
Docente Sede Principal

GLADIS AMPARO HURTADO
Docente Sede La Villanueva

WILLIAN NELL SANCHEZ CASAMACHIN
Repr. Padres de Flia Sede Principal

ROSEMARY CLAVIJO
Rep. Padres Flia Sedes

VALENTINA OSPINA SOLARTE.
Representante de Estudiantes

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector